

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 13 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en el Pabellón de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática – 2do piso, Campus Universitario – San Antonio (Av. Nueva Cuchumbaya N° S/N), se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, el Representante de Graduados, Sr. Alonso Ysonsa Guzman.

No asistieron: los Representantes de Estudiantes: Sr. Sergio Fabricio Quispe Caceres, Srta. Kattia Priscilla Cisneros Choque y Sr. Daniel Neptali Luque Ale.

Asistieron como invitados: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Maria Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, informa que por motivos de la carga laboral que se tiene en la Oficina de Secretaría General, no se pudo culminar con la elaboración de las Actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 16 y 13 de marzo de 2023, respectivamente; por lo que, pide la dispensa del caso.

II. Informes.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, mediante Oficio N° 217-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 12 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, ha presentado su renuncia irrevocable a las comisiones para la elaboración del nuevo expediente para el Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, precisando que el tema en mención será tratado en una reunión de trabajo de Docentes Ordinarios.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa:

- ✓ Que, ante la visita del Dr. Jaime Mujica, se planteó una propuesta para el proceso de Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, solicita se trate el tema en su momento, en razón que el profesional en mención, tiene una apreciación personal al respecto.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, informa:

- ✓ Que, de acuerdo a disposición de Consejo Universitario, se ha realizado la tasación de los inmuebles de Moquegua y de Lima de propiedad de la Universidad; y, con respecto al inmueble de Arequipa, aún está pendiente; precisando que, en el punto de pedidos presentará la propuesta correspondiente para la contratación del tasador para el inmueble antes citado.
- ✓ Que, en la Ciudad Universitaria de San Antonio, para el presente Semestre Académico 2023-I, se ha realizado la separación de aulas del cual se tiene: veintisiete (27) aulas disponibles y veinticuatro (24) aulas se vienen utilizando, siendo el total de cincuenta y uno (51) aulas.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, informa:

- ✓ Que, existen deficiencias en cuanto al acceso a internet y a dispositivos tecnológicos; por lo que, considera que se debe tomar decisiones urgentes sobre el dictado de clases presenciales, en el presente Semestre Académico 2023-I. Ante ello, el señor Presidente, solicita al Director General de Administración, realice las coordinaciones pertinentes, para que a través de los mecanismos necesarios, se solucione el inconveniente.

III. Pedidos.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se trate la propuesta económica para el servicio de valuación mediante tasación comercial del inmueble ubicado en la ciudad de Arequipa de propiedad de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0099-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1092-V-R-UJCM.
2. Se trate la propuesta para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de la Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0103-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1113-V-R-UJCM.
3. Se trate la solicitud de otorgamiento de facultades al Rector por parte del Consejo Universitario para resolver contrato con proveedor. Informe N° 053-2023-V-OAL-UJCM. EXP. 1121-V-R-UJCM.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 103-2023-CFAIA-UJCM. Oficio N° 0370-2023-VRA./UJCM. EXP. 1123-V-R-UJCM.
2. La contratación de personal para servicios complementarios, de la Oficina de Bienestar Universitario, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0380-2023-VRA./UJCM. EXP. 1140-V-R-UJCM.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Se fije fecha tentativa para viaje a la ciudad de Arequipa y Tacna, en consideración a lo dispuesto en Resolución de Consejo Universitario N° 0322-2023-CU-UJCM.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, que aprueba el Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 03.

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo para la Direcciones de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial. Oficio N° 224-2023-DFAIA/UJCM. EXP. 1141-V-R-UJCM; y, en su calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita:

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, en su calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita:

1. Se trate sobre la aplicación del Plan Individual de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1306-2022-CU-UJCM. Oficio N° 181-2023-RRHH./UJCM. EXP. 1153-1-V-R-UJCM.

El Sr. Alonso Ysonsa Guzman, Representante de Graduados, solicita:

1. Se trate sobre el Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Se realice el Informe sobre las acciones legales tomadas respecto a las invasiones en los terrenos de la Universidad, en el Sector Cerrillos, por parte de la Oficina de Asesoría Legal.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. Se trate sobre la modificación de horario de labores de los Docentes Ordinarios de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0108-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1147-V-R-UJCM.

2. Se trate la propuesta de Proyecto de Reestructuración del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología". OFICIO N° 010-2023-OPLA-UJCM-2023. EXP. 1148-V-R-UJCM.
3. La aprobación del Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 006-2023-V-CE-UJCM. EXP. 1149-V-R-UJCM.
4. Se trate la propuesta económica para el servicio de valuación mediante tasación comercial del inmueble ubicado en la ciudad de Arequipa de propiedad de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0099-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1092-V-R-UJCM.

Cuestión Previa: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la venia de los consejeros, **solicita tratar uno de sus pedidos sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, en consideración que se tiene la presencia de estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología**; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo, acuerdan por unanimidad, adelantar el pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; por lo que, se procede a tratar inmediatamente.

1. **Ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, que aprueba el Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 03.** La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pone de conocimiento del pleno, sobre la solicitud de los estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología, para la realización de su internado en Clínicas Privadas, solicitando la modificación del Reglamento propuesto; del cual, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que no está de acuerdo con lo solicitado, precisando que se debe respetar la normativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; por tanto, sugiere se ratifique la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM; por lo que, tras un amplio debate, los miembros del consejo acuerdan dejar pendiente el tema para su posterior tratamiento, debido a que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que, conjuntamente con la Directora de la Escuela Profesional y los estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología, realizarán las coordinaciones pertinentes, con el objetivo de evaluar la modificación o no, del "Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 03".

Se retoma la agenda.

IV. Despacho.

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ciencias de la Salud, y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. CASTANEDA VERA MAYRA LISSET
		2. CONDORI CONTRERAS ERIKA MELANY
		3. CUTIPA NAVARRO GRACIELA
		4. LAGO SERNA WILBER
		5. LOPEZ ARADIEL HECTOR EDUARDO
		6. MENAUTT PERALTA RENATO DANIEL
		7. MENDIETA MANCHEGO NOHELI ALICIA
		8. NINA LLANOS YASMIN FIORELLA
		9. ORDOÑO MENESES OSCAR ESAU
		10. PUMA QUISPE CHRISTIAN LUIS
		11. RODRIGUEZ CALLO CELIA MARLI
		12. SIERRA BORDA HOSUE FERNANDO
		13. UNCATA ARACA ROSSMERY CIBELEYZA
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. ACAHUANA RAMOS AVELINA LIZBETH
		2. ARRIBASPLATA SARAVIA YLENIA MARITZA
		3. ARUA CUEVA RUTH SELMIRA
		4. CHAMBILLA HUARCAYA ROSA ERMELINDA
		5. CHURA ACERO LOURDES HYDEANA
		6. CUTIPA CUTIPA YANETH YOVANA
		7. DAVILA PITA MAY JHOSEIMY
		8. ESPINOZA ZAPATA JESSENIA LUZ
		9. LAURA HUARECCALLO SUSANA
		10. MAMANI VELASQUEZ CLAUDIA YONALDA
		11. MAMANI VENTURA JOSELYN YULIANA
		12. PAYE LOPEZ ALICIA
		13. QUISPE APAZA NOEMI DELIA



		14. SALAZAR SOSA XIOMIRA ANAID
		15. TICONA TICONA REYNA RUFINA
		16. VELASQUEZ MAMANI RAFAEL ANTHONY
		17. VILCA FLORES PAMELA ESTEFANNY
		18. ZAVALA HUAÑEC MARIA FERNANDA
	BACHILLER EN DERECHO	1. ALAVE MARON LUIGUINA MAYLU
	BACHILLER EN DERECHO	2. ALDERETE ESPEJO HATTIE
	BACHILLER EN DERECHO	3. ARCE PACHECO IVAN ANER
	BACHILLER EN DERECHO	4. AYALA FLORES WALTER EDGARD
	BACHILLER EN DERECHO	5. AYMA TORRES ANGIE MAYTHE
	BACHILLER EN DERECHO	6. BAZAN QUISPE AULITE HELLEN ROSLY
	BACHILLER EN DERECHO	7. BERRIO HUAMANI RUTH KATY
	BACHILLER EN DERECHO	8. CARPIO RAFAEL MELISA ALEXANDRA
	BACHILLER EN DERECHO	9. CASTILLO MACEDO GUADALUPE JENNY
	BACHILLER EN DERECHO	10. CCAHUANA CASTILLO HENDERSON DIDIEEN
	BACHILLER EN DERECHO	11. CCAMA GERI ROLANDO
	BACHILLER EN DERECHO	12. CHAMBI APAZA YANINA
	BACHILLER EN DERECHO	13. CONDORI MAMANI MILAGROS JIMENA
	BACHILLER EN DERECHO	14. CONTRERAS LOAYZA MARIA SOLEDAD
	BACHILLER EN DERECHO	15. GUTIERREZ LOZA JEAN CARLO MIGUEL
	BACHILLER EN DERECHO	16. JACINTO QUISPE JUAN
	BACHILLER EN DERECHO	17. LAUREANO GUTIERREZ BERENICE BELDAD
	BACHILLER EN DERECHO	18. OCOLA ZEVALLOS JUAN LUIS ALEXANDER
	BACHILLER EN DERECHO	19. SARMIENTO PONCE GEORGE EMMANUEL
	BACHILLER EN DERECHO	20. TIJOTANI MONASTERIO LUIS ALBERTO
	BACHILLER EN DERECHO	21. YUCRA CALLOAPAZA DAVID
	BACHILLER EN ECONOMÍA	1. TARQUI VILCA EDSON ELIAS
	BACHILLER EN ECONOMÍA	2. ZAPATA VIZCARRA SUHEY STACY
	BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. CUEVA QUISPE GERMAN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ALAPA SURCO TOMASA SILVIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	2. CCAJMA GUTIERREZ SANDRA GENOVEVA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	3. CHURA RAMIREZ RUTHY MARITZA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	4. CJANAHUIRI AROQUIPA ERIKA ALICIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	5. CONDORI MAMANI DELIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	6. CONDORI VILCAPAZA YENIFER
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	7. MAMANI CASTRO ESPERANZA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	8. MAMANI MONTESINOS MARIBEL
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	9. MERCADO HUANCA ROCIO ROSMERY
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	10. ORTIZ SOLORZANO KENBERLING
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	11. PALACIOS BENITES MELANY JAZMIN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	12. ROQUE CRUZ NELY
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. CABRERA MACHACA ANTONELLA MARYLIN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2. CHUA OLARTE ANGELINO
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. CORDOVA MONTES SHIRLEY STEFANI
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	2. DOMINGUEZ ASENCIOS MIFLIN ALFREDO
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	3. GOMEZ QUISPE WINDER SANTIAGO
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	4. KOC ZAPATA MARCO ANTONIO
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	5. MACHACA ZONA YOISY KAREN
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	6. RIVERA HUACHO THATIANA SAMARA DEL ROSARIO
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	7. VILLEGAS GUTIERREZ BETO RICARDO

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. MENDOZA MELENDEZ ROSMERY MARICIELO
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. ALPACA ALE ALEXIS ANDRÉ
		2. DEL CARPIO LARA GRECIA ALEXANDRA
		3. FLORES FLORES GERALDINE EVA
		4. MEDINA JAPURA OSCAR DANIEL
		5. NAVARRETE KUONG CHARLLIE FRANCCESCA
		6. REVILLA VALENZUELA LESLIE MAYTE
		7. RODRIGUEZ ACHIRE CINTHYA NICOLE
		8. TOMAS TICONA BERNI FERHAT
		9. TURPO SALAS DAIZ YULIZA

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ALDERETE HUAMANCHA TEOBALDO
		2. ARIAS CARBAJAL PERCY AUGUSTO
		3. ARIZA AGUILAR DANIEL EDUARDO
		4. CHARA RAMOS WENDY STACY
		5. CHATA HUANACUNI NORMA
		6. CHAVEZ QUEQUEZANA AGLEH FABRICIO
		7. CHOQUE QUISPE EDGAR JACOB
		8. CUTIPA CHAMBI RONALD
		9. FAJARDO OSORIO SAUL FILOMENO
		10. FUENTES CCOSI SHEYLA KAIREL
		11. GAMARRA HUAQUIPACO JESUS MANUEL
		12. HUAJACHI CRIALES FELICITA
		13. HUMIRE CUAYLA LILIAN GUISEL
		14. LAURA GALINDO MARITZA CECILIA
		15. MAMANI CUAYLA EDELINA EUGENIA
		16. MARTINEZ PEREZ JOSE JAVIER
		17. MERMA CAMACHO RAMIRO



		18. MONTES MONTERO ELI MICHAEL
		19. PARI CONDORI COSME DAMIAN
		20. PEÑA ABARCA MAYLI PILAR
		21. RODRIGUEZ LOAIZA EUFEMIA
		22. SALAS CORONADO NORMA CHARITO
		23. TAPIA VELASQUEZ VICTOR HUGO
		24. VALDIVIA COLANA SANDY YULY
		25. VELÁSQUEZ CHACÓN LIA ANGÉLICA
		26. VILCA SALCEDO SAUL RAYMOND
	CONTADOR PÚBLICO	1. CAMACHO GÁLVEZ JACQUELINE JESSICA
		2. COPA CHIPANA YESSICA JULIA
		3. ESTRELLA OROCOLLO SONIA MERCEDES
		4. MAMANI ARAGON YOHANNA
		5. ORTEGA TUMBA MARIA YSABEL
		6. PALOMINO JORGE ALICIA CIPRIANA
		7. QUISPE QUISPE MAGDA
		8. SOLIS VALENZUELA PIERO JHAIR
		9. SONCCO JOVE INES MILAGROS
		10. TOLEDO VIZCARRA JOSE
		11. ZELA NAVARRO MILAGROS MIRIAN
	INGENIERO COMERCIAL	1. CUTIPA OLLACHICA MILAGROS YURI
		2. FLORES AYNA EDWIN EDGAR
		3. JIMÉNEZ SUCARI NOHELI GISVEL
		4. MEDINA MINAYA JHANN MARCO
		5. YONSEN KIHLEN JEAN LOUIS MARCEL
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	1. APAZA HUANCA YOBANA
		2. COLQUE LOPEZ IONEVA FELIPA
		3. LA TORRE QUENTA MARA AMELIZ
		4. PEREZ QUIROZ LOURDES NATALIA
		5. YUJRA CUTIPA LIDIA YOLANDA
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	1. MEDINA MINAYA SAMUEL ADRIAN
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTERPRETE	1. GUEVARA MENENDEZ ROSA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. CHURA ALANOCA VIANET MAGDA
		2. GARAVITO AROCUTIPA YOVANA
		3. HUILLCA GAMARRA YANETH
		4. POMA FELIX ROXANA
		5. RUELAS CCORI SANTUSA
		6. SAAVEDRA VALENCIA LIZ KARINA
		7. TORRES TAPIA GLADYS CAROLINA
		8. VILCA PACHECO INÉS HILDA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. ARANA FIGUEROA MARIA CELICA
		2. CUTIPA AMESQUITA MONICA JUDITH
		3. VICTORIO CANDELA JESUS
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. VALDIVIA CABRERA LUIS GUILLERMO

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	LICENCIADA EN OBSTETRICIA	1. ESTREMADOYRO DIAZ CARLA YESSENIA
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. PILCO FLORES KRISTHELL LISSET

GRADO DE MAESTRO		
EPG	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1. GUILLEN ALVARADO ANDREA HILDA
	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. VASQUEZ FLORES JUANA GUADALUPE
	MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL	1. MEDINA FLORES GLADIS FRANCISCA
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. CHOQUE FLORES RUBEN JAVIER
		2. FLORES YUFRA RICHA JULIO
		3. PERICANAZAS MURILLO BLANCA ELIANA
	4. SALAS PITTMAN CARLOS JAVIER	
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA	1. POMA HUANCA DAVID GUZMAN
MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR	1. LEGUIA DAMIANO ELIZABETH	
MAESTRO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR	1. LOAIZA SILVA EDUARDO	

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. AMAPANQUI BRONCANO MARCO ANTONIO
		2. TAPIA MAMANI DEMECIO ROMAN
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS	1. EGUILITA VERA FREDDY MIGUEL
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA	1. CAMINO CASILLA VALERIANO EDGAR
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS	1. HUAMAN ONCEBAY ASENCIONA
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGLÉS EDUCATIVO	1. IPARRAGUIRRE CORDOVA MARIA ELENA	



SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1.	JAUREGUI GOÑAS JESSICA
	2.	MATHEUS VARGAS BARBARA WENDY
	3.	PINILLOS SANCHEZ AGUSTIN FERNANDO
	4.	MENESES RIOS SONIA MARISOL
	5.	LOYOLA MOREANO MELISSA GEORGETE
	6.	PUELLES VILLAFANA SARITA GRISELLA
	7.	PINTO ESPINOZA ERIKA ESTEPHANIA RUBIELA
	8.	SAAVEDRA QUISPE IRENE IDA
	9.	SALINAS TERRONES LILIAN
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNA CON MENCIÓN EN PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL	1.	PALACIOS VASQUEZ SARITA ROSA
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL	1.	PEÑALOZA DUEÑAS ROSSI ELI

- 4.2 **Ampliación de la vigencia de designación del Director General de Administración. Oficio N° 0103-2023-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ampliar en vía de regularización, la vigencia de designación del Docente Ordinario, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta al 31 de diciembre de 2023.
- 4.3 **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2021-CU-UJCM. Oficio N° 073-2023-DEPG-UJCM. EXP. 1024-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2021-CU-UJCM, de fecha 09 de abril de 2021, en el extremo que corresponde al monto de pago a favor del Dr. Edgar Gonzalo Paricahuana Travezaño, que deberá ser por la suma de S/ 1440.00 (Mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles), por el servicio de actividades académicas realizadas en el año 2019 en la ex Filial Tacna.
- 4.4 **Pago por jurado evaluador a favor de la Mgr. Mabel Lizbeth Suyco Aquise. Oficio N° 078-2023-DEPG-UJCM. EXP. 1067-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Reconocer y autorizar, el pago a favor de la Mgr. Mabel Lizbeth Suyco Aquise, por el servicio prestado como miembro de Jurado Evaluador, en nueve (09) sustentaciones de Título de Segunda Especialidad, en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, por un monto total de S/. 820.00 (Ochocientos veinte con 00/100 soles); y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.5 **Opinión sobre solicitud de descuento del 50% en el pago de Tutoría Académica – Sr. Asunción Chambi Palero, estudiante de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad. Oficio N° 082-2023-DEPG-UJCM. EXP. 1112-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, por excepcionalidad, el descuento del 50% en el pago por derecho de Tutoría Académica del curso de: Taller de Tesis, del II ciclo (05 créditos), correspondiente al Semestre Académico 2023-I, a favor de la Sra. Asunción Chambi Palero, con código N° 161AJ5005P, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.6 **Propuesta de seguros multirriesgo y robo y/o asalto. Oficio N° 0069-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 0807-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para su posterior tratamiento, en consideración a que el Director General de Administración, realizará las coordinaciones respectivas, a fin de dar mayor información al respecto.
- 4.7 **Opinión sobre propuesta de alquiler de aulas de la UJCM – Filial Ilo. Oficio N° 0088-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 0974-V-R-UJCM. Oficio N° 127-2023-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar, a la Dirección General de la Filial Ilo, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de que vea la mejor alternativa para resolver el pliego en mención, teniendo en consideración la posible celebración de convenio.

Cuestión Previa: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la venia de los consejeros, solicita retomar el pedido sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, en consideración a que ha realizado las coordinaciones respectivas; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **La ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, que aprueba el Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 03.** La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que realizada las coordinaciones con la Directora de la Escuela Profesional de Odontología y los estudiantes de la Carrera Profesional de Odontología, se ha llegado a un consenso, motivo por el cual propone al pleno, la modificación del Reglamento de Internado Estomatológico 2023, en el extremo que corresponde a la inclusión de una Disposición Transitoria, sobre la realización de las prácticas en un establecimiento privado, el cual deberá tener la autorización por el Ministerio de Salud, y el Cirujano Dentista que labora en el consultorio, deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria, el mismo que será por única vez, y por el periodo 2023; por lo que, tras un amplio debate y considerando las opiniones vertidas, por el señor Presidente, y por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de realizar la votación en primera instancia, por la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, tal como está; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0306-2023-R-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023, en el sentido de aprobar Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 100-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023; por tanto, se desestima propuesta de modificación del Reglamento de Internado Estomatológico 2023.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; y, el Representante de Graduados.

Se retoma la agenda.

- 4.8 **Opinión sobre solicitud de exoneración de pagos por derecho a trámites - Sr. Claudio Alberto Valencia Valdivia – C.P. Derecho. Oficio N° 0102-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1096-V-R-UJCM. Oficio N° 011-2023-OBV-VRA.UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente; 1) Aprobar, por excepcionalidad, la exoneración de pagos por derecho de: Certificado de Estudios del I al X ciclo, Sílabos (56) y Constancia de Primera Matricula, a favor del Sr. Claudio Alberto Valencia Valdivia, con código N° 133068069, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.9 **Cuadro consolidado de propuestas para contratación de personal para las diferentes oficinas académicas y administrativas de la UJCM. Oficio N° 0093-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1004-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para su posterior tratamiento.
- 4.10 **Ratificación de Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0101-2023-SG-UJCM. EXP. 1116-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0248, 0249, 0250, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300 y 0301-2023-R-UJCM.

Cuestión Previa: el señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita retomar el punto 4.9, sobre consolidado de propuestas de contratación de personal para las diferentes oficinas de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- 4.9 **Cuadro consolidado de propuestas para contratación de personal para las diferentes oficinas académicas y administrativas de la UJCM. Oficio N° 0093-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1004-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

a) Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura y Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	JESSICA CLARA MAMANI HUAYAPA		03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	FLOR DE LIZ MAMANCHURA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
08	YSABEL GLORIA FLORES		03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

b) Facultad de Ingeniería y Arquitectura:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	GISELA MILAGROS CALISAYA VERA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	DAISY MARIELA LUJANO TICONA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA E INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	KATYA MILEIDY CÁCERES QUIISPE	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA AGRONÓMICA E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	14/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	MATILDE BLACIDA BAUTISTA CHAMBILLA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

c) Facultad de Ciencias de la Salud:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura, Unidad de Investigación y Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ZAYDA JOSELYN CUADROS LUQUE	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO) DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.



d) Escuela de Posgrado:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ALVARO RODRIGO MOREYRA FLORES	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - ESCUELA DE POSGRADO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

e) Oficina de Rectorado:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ	RECTORADO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ROSA LUZ RAMIREZ TICONA	RECTORADO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

f) Oficina de Secretaría General:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General y Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	JEANNET JAKELYN HUAMÁN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YASBEL ARELI MEZA HENRIQUEZ	ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS - SECRETARÍA GENERAL	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	MARCEL ENRIQUE PACHECO VIZCARRA	ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS - SECRETARÍA GENERAL	05/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	LUIS MANUEL YUFRA ASQUE	ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS - SECRETARÍA GENERAL	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	JUDITH MERCEDES CÁCERES MAMANI	ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS - SECRETARÍA GENERAL	04/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

g) Oficina de Servicios Académicos:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	MITZUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	JOHANN DANNY CHAMBILLA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	JOSE LUIS BARREDA SOAÑA	SERVICIOS ACADÉMICOS	10/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	JUDITH ELIZABETH VILCA CABRERA	SERVICIOS ACADÉMICOS	12/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

h) Oficina de Servicios Académicos - Posgrado:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADÉMICOS - POSGRADO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

i) Oficina de Economía y Finanzas:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla, como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CPC. NORMA MARLENY BUTRÓN CUAYLA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO - CARGO DE CONFIANZA	REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CARLOS JAEN VARGAS CRUZ	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 3) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CRISTHIAN VLADIMIR CUAYLA FLORES	AREA DE CAJA - OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 4) Otorgar, en vía de regularización, la Bonificación por Riesgo de Caja de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 soles), a favor del Sr. Cristhian Vladimir Cuayla Flores, en concordancia con lo aprobado en el ítem precedente.

- 5) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en los ítems precedentes.

j) Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ALBERT MARCIAL GUTIERREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

k) Oficina de Recursos Humanos:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ZENaida CHOQUE JUCULACA	RECURSOS HUMANOS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	JOSELYN ZULEMA RIVADENEYRA LIVIMORO	ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en los ítems precedentes.

l) Oficina de Asesoría Legal:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	ASESORIA LEGAL	10/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

m) Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

n) Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología":

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	FRANCISCA CHAYÑA CHAIÑA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGIA"	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.



o) Oficina de Defensoría Universitaria y Dirección de la Escuela Profesional de Derecho:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria y para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORIA UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

p) Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	YENNY YOVANA PAIVA YUNGANINA	PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA-ESTADO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

q) Filial Ilo:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección General de la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	FLOR DE MARIA MARCE GUERRERO	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL ILO	03/04/2023	31/07/2023	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo dispuesto en el ítem precedente.

r) Contrato de Personal por Locación de Servicios:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Sr. Gerson Jonatan Donayre Loayza, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Evaluación de Cercos Perimétricos de los terrenos de la Universidad José Carlos Mariátegui (para el proceso de Licenciamiento), a partir del 10 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, con una retribución económica mensual de S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles).
- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Sr. Richard Giovanni Medina Esteba, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Soporte de Tecnologías de la Información, en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, con una retribución económica mensual de S/.1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).
- 3) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Sonia Mamani Lope, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Llenado del Formato en Módulo SAFF NIIF de Software CONTASIS CORP, a partir del 10 de abril de 2023 al 09 de mayo de 2023, con una retribución económica de S/.1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles).
- 4) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Sra. Julia Anastasia Com Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio y el Auditorio Amauta de la Sede Moquegua, de la

Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, con una retribución económica mensual de S/.1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles).

- 5) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Sra. Sofía Coila Nina, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio, y la Clínica Odontológica de la Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, con una retribución económica mensual de S/.1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles).
- 6) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Sra. Basilia Pauro Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones del Campus Universitario de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023, con una retribución económica mensual de S/.1,025.00 (Mil Veinticinco con 00/100 soles).
- 7) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems precedentes.
- 8) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se retoma la agenda.

Cuestión Previa: el Director General de Administración, con la venia de los consejeros, solicita retomar el punto 4.6, sobre propuesta de seguros multirriesgo y robo y/o asalto; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

- 4.6 Propuesta de seguros multirriesgo y robo y/o asalto. Oficio N° 0069-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 0807-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente; 1) Aprobar en vía de regularización, la contratación de Seguro Multirriesgo y Seguro de Robo y/o Asalto, de la Aseguradora MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A – RUC: 20418896915, con una vigencia de un (01) año, a partir del 08 de marzo de 2023, por el monto de US \$ 7,508.84 (Siete mil quinientos ocho con 84/100 dólares), para los bienes inmuebles de la Universidad José Carlos Mariátegui, Campus Universitario de San Antonio – Moquegua, y Campus Universitario - Ilo, conforme a las especificaciones precisadas en la propuesta que se adjunta al Oficio N° 0078-V-2023-OLMSG-UJCM, de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el ítem primero.

Se retoma la agenda.

IV. Orden del Día.

Cuestión Previa: el Secretario General, con la venia de los consejeros, pone de conocimiento al pleno, sobre el pedido realizado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el punto de informes, sobre la visita realizada por el Dr. Jaime Mujica, para el proceso de Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios, por lo que solicita su tratamiento correspondiente; por tanto, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. **Se trate sobre la visita del Dr. Jaime Mujica, para el proceso de Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios.** La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa sobre la opinión expresada por el Dr. Jaime Mujica, respecto al proceso de Licenciamiento de la Universidad; seguidamente el Director General de Administración, informa que el profesional antes mencionado, ha desistido de apoyar al proceso de licenciamiento de la Universidad; por tanto, solicita se realice una reunión de trabajo para tratar el tema del licenciamiento institucional; por lo que, tras el debate, y considerando que el señor Presidente convocará a una reunión de trabajo con los Docentes Ordinarios; los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.



Se retoma la agenda.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se trate la propuesta económica para el servicio de valuación mediante tasación comercial del inmueble ubicado en la ciudad de Arequipa de propiedad de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0099-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1092-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación mediante locación de servicios del Ing. Oscar Achata Arias, identificado con DNI N° 29238184, con C.I.P. 19352, e inscrito en el Registro de Peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Resolución Directoral N° 022-2020-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, para que realice el servicio de Valuación mediante tasación comercial del inmueble ubicado en Calle Rivero N° 526-528, de la ciudad y departamento de Arequipa, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un monto total de S/ 1,600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles), y con un plazo de entrega del servicio de 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción del comunicado de la Universidad José Carlos Mariátegui mediante el cual se autoriza el servicio, previa entrega de los documentos de las propiedades a tasar por parte de la Dirección General de Administración y la Oficina de Infraestructura de esta Universidad al Ing. Oscar Achata Arias; 2) Encargar, a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Infraestructura de esta Universidad, la entrega de los documentos de la propiedad a tasar al Ing. Oscar Achata Arias; a efecto de dar inicio al servicio a que se refiere el ítem precedente; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, de acuerdo a lo aprobado en el ítem primero; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato para la ejecución del servicio de Valuación mediante tasación comercial del inmueble ubicado en Calle Rivero N° 526-528, de la ciudad y departamento de Arequipa, de propiedad de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el Ing. Oscar Achata Arias, conforme a lo aprobado en el ítem primero.
2. **Se trate la propuesta para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de la Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0103-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1113-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Empresa de Vigilancia Privada TCL SECURITY SAC, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Moquegua y la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con 08 agentes de vigilancia, por el monto total mensual de S/. 26,059.59 (Veintiséis Mil Cincuenta y Nueve con 59/100 soles), incluido IGV; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el ítem primero.
3. **Se trate sobre la solicitud de otorgamiento de facultades al Rector por parte del Consejo Universitario para resolver contrato con proveedor. Informe N° 053-2023-V-OAL-UJCM. EXP. 1121-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Abog. María Isabel Vargas Vargas, Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, quien realiza la sustentación del tema, precisando que la Oficina de Asesoría Legal, es de la opinión que para iniciar las acciones legales que correspondan al contrato del Servicio de levantamiento de inventario físico de existencias, activos inmovilizados, bienes no depreciables y conciliación contable de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente a los periodos 2017 y 2018, suscrito entre la Universidad y el proveedor Ing. Miguel Ángel Flores Flores, es necesario que el Consejo Universitario le otorgue al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la facultad de resolver el contrato antes mencionado, debido a que no hubo conformidad del servicio; por lo que, tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, quedando el tema pendiente para su posterior tratamiento, en consideración a que la Abog. María Isabel Vargas Vargas, entablará conversaciones con el Ing. Miguel Ángel Flores Flores, a fin de llegar a un acuerdo.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. **La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 103-2023-CFAIA-UJCM. Oficio N° 0370-2023-VRA./UJCM. EXP. 1123-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad de N° 103-2023-CFAIA-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, que autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, realizar el Cambio de Sede, de forma automática, de la Filial Ilo a la Sede Moquegua, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para el Semestre Académico 2023-I, en razón que existe pocos estudiantes en la Filial Ilo.



2. **La contratación de personal para servicios complementarios, de la Oficina de Bienestar Universitario, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0380-2023-VRA/UJCM. EXP. 1140-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate, y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, lo siguiente 1) Encargar al Vicerrector Académico, realizar las coordinaciones con la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, a fin de evaluar y determinar la cantidad de personal necesario para los servicios complementarios, de la Sede Moquegua, y Filial Ilo; y, posteriormente remitir la propuesta correspondiente; y, 2) Autorizar, al Rector de esta Casa Superior de Estudios, la aprobación de las propuestas de contratación de personal para los servicios complementarios de la Sede Moquegua y Filial Ilo, remitidas por el Vicerrector Académico, mediante Resolución Rectoral.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. **Se fije fecha tentativa para viaje a la ciudad de Arequipa y Tacna, en consideración a lo dispuesto en Resolución de Consejo Universitario N° 0322-2023-CU-UJCM.** Oído el pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, quedando el tema pendiente.

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo para la Direcciones de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial. Oficio N° 224-2023-DFAIA/UJCM. EXP. 1141-V-R-UJCM.** Se aclara que tema ya fue resuelto en el punto 4.9.

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita:

1. **Se trate sobre la aplicación del Plan Individual de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1306-2022-CU-UJCM. Oficio N° 181-2023-RRHH/UJCM. EXP. 1153-1-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1306-2022-CU-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2022, quedando subsistente los demás extremos de la citada Resolución.

El Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. **Se trate sobre la modificación de horario de labores de los Docentes Ordinarios de esta Casa Superior de Estudios. Oficio N° 0108-2023-V-DGA-UJCM. EXP. 1147-V-R-UJCM.** el Director General de Administración, retira el pedido antes mencionado; por lo que, los miembros del consejo, proceden a retirar el tema de la sesión de Consejo Universitario.
2. **La aprobación del Cronograma de Elecciones a los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 006-2023-V-CE-UJCM. EXP. 1149-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Cronograma de Elecciones para elegir a los Representantes Docentes, Estudiantes y Graduados ante los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se adjunta al pliego en mención.
3. **Se trate la propuesta de Proyecto de Reestructuración del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología". OFICIO N° 010-2023-OPLA-UJCM-2023. EXP. 1148-V-R-UJCM. la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 006-2023-V-CE-UJCM. EXP. 1149-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate, y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, derivar, al Director del Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología", el pliego en mención, para su evaluación y opinión.


El Sr. Alonso Ysonsa Guzman, Representante de Graduados, solicita:


1. **Se trate sobre el Reglamento de Internado Estomatológico 2023, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.** Se aclara que tema ya fue resuelto en los pedidos realizados por la Decana de Facultad de Ciencias de la Salud.
2. **Se realice el Informe sobre acciones legales tomadas sobre las invasiones en los terrenos de la Universidad, en el Sector Cerrillos, por parte de la Oficina de Asesoría Legal.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; al respecto el señor Presidente cede la palabra a la Abog. María Isabel






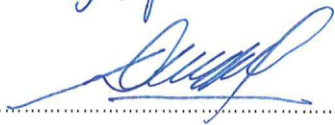


Vargas Vargas, Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, quien informa sobre acciones legales realizadas respecto a las invasiones en el Sector Cerrillos, de propiedad de la Universidad; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema solo como informe.

Siendo las 12:45 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | 

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 

Dr. Otoniel Silva Delgado
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico | 
----- |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación | 
----- |
| 4. | Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP | 
----- |
| 5. | Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Decano (e) de la FAIA | 
----- |
| 6. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Decana de la FACISA | 
----- |
| 7. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado | 
----- |
| 8. | Sr. Alonso Ysonsa Guzman
Representante de Graduados | ----- |